000199

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

VISTOS: 08 FEB 2024

El permiso sin goce de remuneraciones suscrito por la Sr. Marcelo Mejías Caris; La Providencia N° 100/00126/2024; el Memorándum N° 1000/00803/2023 y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, si bien, el funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones hasta por tres meses en cada año calendario, la Alcaldesa podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Que, es facultad privativa de la Alcaldesa su aprobación o negativa, en relación con la posibilidad cierta de que su Unidad o Departamento, no vean afectado por la ausencia de un funcionario al servicio, debiendo estimar y ponderar la cantidad de recurso humano y el tiempo en que no se estará desarrollando funciones.

Que, se estima no ser pertinente el presente permiso por afectar la funcionalidad del Departamento de Gestión de Contratos, contexto que va en contra de la continuidad del servicio y la respuesta institucional a los distintos requerimientos tanto internos como externos, sumado al hecho del periodo estival e inicio del año y los desafíos del mismo, contexto que provoca en sí ismo ya una dificultad desde lo operativo.

DECRETO:

1. **Deniéguese** el permiso sin goce de remuneraciones, solicitado por el Sr. Marcelo Mejías Caris, cédula de identidad N° , que pretendía abarcar el período comprendido entre el 14 de febrero de 2024 y el 13 de mayo del mismo año.

2. El departamento de Personal notificará al funcionario de lo resuelto en el presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/VMO/TGT/CFRC/FEQ/

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web